

Política de Calidad de Emasa



19 de Junio de 2018

El presente documento es propiedad intelectual de Grupo Puentes
© Grupo Puentes. Quedan reservados todos los derechos. Queda prohibida la explotación, reproducción, distribución, transformación total o parcial, la difusión o comunicación pública total o parcial de este documento por cualquier procedimiento o medio, electrónico, digital o mecánico, y cualquier soporte, cuando no se cuente con la autorización previa y por escrito de Grupo Puentes. Así mismo queda prohibida toda difusión o reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo 2, ley 23/2006 de la propiedad intelectual. Toda forma de utilización o copia no autorizada será perseguida judicialmente.

POLÍTICA DE CALIDAD

EMASA en su constante compromiso con la calidad, asume la voluntad de mejorar de manera continua la eficacia de su Sistema de Gestión de Calidad y considerando la calidad como una referencia para cualquier actividad de la empresa.

EMASA desarrolla su política de calidad en base a los siguientes principios:

- Cumplimiento de la legislación vigente, normativa y requisitos reglamentarios de aplicación en el sector de la construcción, manteniendo una conducta de adecuación permanente a los mismos.
- Mejora continua de la eficacia de los procesos enfocada a la satisfacción de las partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de los objetivos y metas de calidad, favoreciendo el compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo en un entorno adecuado de gestión.
- Lograr los mayores niveles de satisfacción de nuestros clientes, renovando continuamente nuestro sistema de trabajo y gestión y siempre mediante la planificación y control de todos los procesos.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de todos los trabajadores, integrando la igualdad de oportunidades en las decisiones de gestión, promoviendo la formación continua, la participación y creatividad, inculcando la responsabilidad de cada uno en la calidad de su propio trabajo, aportando sugerencias de innovación, buscando la excelencia en los servicios prestados, dentro de un entorno que vele por un adecuado clima laboral.
- Impulsar la utilización sostenible de los recursos, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático, promoviendo la minimización de impactos procedentes de las actividades de la empresa, potenciando el respeto por el entorno natural y procurando la información y la formación en esta cultura.
- Proteger el medio ambiente y su entorno dentro del marco de nuestra competencia y recursos, tomando las medidas oportunas para prevenir la contaminación y reducir el impacto ambiental que pudieran provocar nuestras actividades.
- Implicación a todos los niveles de la organización con los compromisos que EMASA, suscriba relacionados con los aspectos ambientales a desarrollar, de cara a garantizar el cumplimiento de la responsabilidad asumida desde la empresa con la prevención de la contaminación.
- Continuar el crecimiento y consolidación en los ámbitos de actuación de nuestro sector, con una dinámica que debe llevarnos a ocupar un lugar destacado en la industria de la construcción.

En Sigüeiro, 19 de Junio de 2.018.



Fdo.: Enrique Torrente Martínez
Director EMASA